

MARTES, 8 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 109

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

ADMINISTRACIÓN 39/04

CVE-2010-8457 *Notificación de alta y baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social. Expediente 28 1062835101.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E de 27 de noviembre), se comunica a la empresa Club Balonmano Cantabria de Santander, con código de cuenta de cotización 39 101159839 y último domicilio conocido en c/ Alta, 133 B, Mercado de México, Centro Iniciativas Empresariales de Santander, que, con fecha 17.05.2010, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social que está pendiente de dictarse resolución para tramitar el alta y la baja de oficio de fechas 19.08.2008 a 25.11.2008 en el Régimen General del trabajador D. Juan Domínguez Munáiz, con número de afiliación 28 1062835101, según sentencia de 25.11.2008 dictada en autos nº 711/2008 por despido por el Juzgado de lo Social nº 5 de Santander.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), por ser parte interesada, dispone de un plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria para formular alegaciones y presentar por escrito los documentos y justificantes que estime pertinentes, de no estar conforme con el referido trámite.

Santander, 26 de mayo de 2010.
El director de la Administración,
Pedro Bustamante Ruiz.

2010/8457

CVE-2010-8457